

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

75**MÓSTOLES NÚMERO 7**

EDICTO

D./Dña. MIGUEL ANGEL IZQUIERDO LUENGO, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia num. 7 de Móstoles.

Da fe, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Divorcio contencioso 613/2018, instados por el PROCURADOR D./Dña. RAUL MARTIN BELTRAN en nombre y representación de D./Dña. RHAMA ENNOUAILI contra D./Dña. NOUR EDDINE HAINANE, en los que se ha dictado en fecha 15-1-2019 sentencia contra la que cabe interponer recurso de apelación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D./Dña. NOUR EDDINE HAINANE y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Móstoles, a 18 de enero de 2019.

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.542/19)

